

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NOM. 8982

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.
Por trimestre... 5:50 »
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2:50 »
Por trimestre... 7 »

SABADO 21 DE AGOSTO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

Sección editorial

CARTA NECROLÓGICA.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.
Indicaba usted el viernes que razones de delicadeza le impedían tomar acta de los méritos y servicios del Sr. D. Rafael Barberini y García, Doctor de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y que con gran pena hemos visto bajar al sepulcro. «Este elogio (dijo usted) parecería alabanza propia,» sin duda por los estrechos vínculos de parentesco que unían a dicho Señor con el Director y los habituales redactores del DIARIO.

Comprendo y respeto ese proceder. Por eso yo pido algún espacio en sus columnas, no para escribir una acabada necrología con elogios vagos, sino para dejar consignados los hechos que embellean la historia del ilustrado capitular que acaba de arrebatarnos la muerte, y a quien Dios habrá acogido en su seno misericordioso.

No solo así honramos su nombre, sino que además estimulamos con datos nobilísimos a los que se hallen con aptitud para seguir la gloriosa senda que ha recorrido el distinguido sacerdote que nos ocupa.

Don Rafael Barberini y García nació en Córdoba, y fue bautizado en la Iglesia parroquial de San Pedro, el día 25 de Noviembre de 1837. No había, pues, cumplido al morir 43 años. Fueron sus legítimos padres los señores D. Serafín Barberini, natural de Italia, y D.ª Josefa García Tena, de esta capital.

Habiéndose distinguido en la primera enseñanza, cursó y ganó los seis años de Filosofía desde 1848 a 1854 en el Instituto provincial de Córdoba, según el plan de estudios entonces vigente.

Obtuvo en todos ellos las notas más distinguidas, y recibió en la Universidad de Sevilla el grado de Bachiller el 20 de Noviembre de 1854.

Se matriculó el mismo año como alumno interno en el Seminario de esta capital, donde cursó y ganó los siete años de Sagrada Teología obteniendo siempre las notas de *Beneméritos*, *Sobresaliente* y *Meritísimus*. La misma superior nota obtuvo en los dos años de Derecho Canónico, y en 1861 recibió el grado de Bachiller en Teología con la censura *nemine discrepante*.

Después, en 1866, obtuvo en el Seminario central de Granada, con la misma honrosa nota, los grados de Doctor en Sagrada Teología y de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho Canónico.

Mereció durante sus estudios en el

Seminario Conciliar de Córdoba ser agraciado primero con media Beca y después con Beca entera, practicando con gran éxito los ejercicios literarios de oposición, que son usuales en aquel ilustre establecimiento.

En 5 de Noviembre de 1861 fue elevado al sacerdocio por el que fue nuestro insigne prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Alfonso de Alburquerque.

Desempeñó como suplente y luego como sustituto la cátedra de Lógica y Metafísica. En Octubre de 1862 fue nombrado catedrático de Teología, y en Abril de 1865 Presidente de Teólogos del mismo Seminario, cuyo cargo ejerció fuera de un corto intervalo hasta 1869.

Además de desempeñar esta cátedra fue nombrado en 1870 para la de Instituciones Canónicas y después para la de Disciplina eclesiástica. En todos estos cargos se distinguió por su ilustración y su celo, por los grandes resultados que lograba en la enseñanza, y por el respetuoso amor que inspiraba a sus discípulos.

Anunciada en 1871 la vacante de la canongía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, tomó parte en los ejercicios de oposición con el más brillante éxito, y el 16 de Noviembre de dicho año fue elegido para este cargo, del que tomó posesión el mismo día, y que ha desempeñado hasta su muerte que tuvo lugar el 12 del corriente mes poco después de las cuatro de la tarde.

Tenia licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar personas de ambos sexos en esta Diócesis, en los arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada y Valladolid, y en los obispados de Vitoria, Jaén, Almería, Orihuela y Segovia, y era además examinador Sinodal en los dos últimos.

Ha sido individuo de las Diputaciones del Punto de Horas canónicas y de la de Hacienda y Mesa Capitular y Obras Pías, y lo era al morir de la de Sagradas Ceremonias, Veintena y Acólitos é Infantes de Coro.

Durante la *Sede vacante* por fallecimiento del Sr. Alburquerque, que siempre lo distinguió mucho por su saber y sus virtudes, y en la que gobernó dignísimamente esta Diócesis el ilustrado Arceobispo Sr. D. Ricardo Miguélez, desempeñó la Secretaría de Cámara con tal laboriosidad y celo que su salud empezó a resentirse ya visiblemente.

Por razón de su cargo ejerció el Patronato del Colegio de Santa Victoria, de las Escuelas Pías y del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, habiendo tenido ocasión el autor de estas líneas de conocer la recta asiduidad y esmerada solicitud con que atendía a cuanto podía contribuir a la prosperidad y benéficos frutos de estas utilísimas fundaciones.

Discípulo predilecto del Sr. Arceobispo de gratísima memoria D. José Cobos y Junguito, siguió sus gloriosas huellas, auxiliándolo en sus tareas siempre provechosas para la Iglesia y para el Estado, y especialmente en las ampliaciones y mejoras que introdujo con iniciativa vigorosa en el Seminario conciliar de San Pelagio.

Orador insigne, enérgico maestro contra todos los errores, y sacerdote tan ilustrado como incansable, era, sin que nada más leve mancha haya podido oscurecer su limpia fama, afable, sencillo y hasta jovial en su trato, nutrido de la benevolencia más atractiva, y en cuanto sus recursos lo permitían, era al mismo tiempo el amparo de los pobres y el patrono de los desvalidos.

Apenas pasados los primeros días del duelo a que se asoció Córdoba entera representada por todas las clases sociales sin necesidad de invitaciones directas, al ser trasladado su cadáver el viernes al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, seame lícito dejar consignadas estas líneas para la buena memoria de este varón esclarecido, para ejemplo de los demás y para honra de nuestra ciudad querida.

Córdoba 20 de Agosto de 1880.

V.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

(Continuación.)

Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 13. Los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras se cursarán en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Art. 14. Comprende esta Facultad los estudios siguientes:

Periodo de la Licenciatura.
Metafísica.
Historia universal.
Historia crítica de España.
Lengua griega.
Literatura general.
Literatura griega y latina.
Literatura española.
Hebreo ó Árabe.

Periodo del Doctorado.
Historia de la Filosofía.
Estética.
Historia crítica de la Literatura española.
Sanscrito.

Art. 15. La asignatura de Historia universal se dividirá en dos cursos, y en otros dos la de Metafísica.

Serán de lección diaria los cursos de Historia universal, Historia crítica de España, Lengua griega, Literatura griega y latina, Hebreo y Árabe.

Serán de tres lecciones semanales los cursos de Metafísica, de Literatura general, de Literatura española y de las asignaturas del periodo del Doctorado.

Los dos cursos de Historia univer-

sal estarán a cargo del actual Catedrático y del de Geografía histórica, los cuales turnarán en las explicaciones.

Un mismo Profesor explicará los dos cursos de Literatura general y Literatura española, y otro los dos cursos de Metafísica.

Art. 16. Los cursos de Metafísica y de Historia universal precederán al de Historia crítica de España; el de Literatura general al de la griega y latina, y éste al de la española.

Art. 17. La distribución normal de estos estudios es la siguiente:

Periodo de la Licenciatura.
Primer grupo.—Metafísica, primer curso.
Historia universal, primer curso.
Lengua griega, primer curso.
Literatura general.
Segun o grupo.—Metafísica, segundo curso.
Historia universal, segundo curso.
Lengua griega, segundo curso.
Literatura griega y latina.

Tercer grupo.—Historia crítica de España.

Literatura española.

Hebreo ó Árabe.

Periodo del Doctorado.

Historia de la Filosofía.

Estética.

Historia crítica de la Literatura española.

Sanscrito.

Facultad de derecho.

Art. 18. La Facultad de Derecho se divide en dos secciones:

Sección de Derecho civil y canónico.

Sección de Derecho administrativo.

Los estudios de Derecho civil y canónico se cursarán en todas las Universidades del Reino.

Los de Derecho administrativo en las de Madrid y Barcelona.

Art. 19. La Sección de Derecho civil y canónico comprende:

Periodo de la Licenciatura.
Prolegómenos del Derecho, Historia y elementos de Derecho romano.
Historia y elementos de Derecho civil español, común y foral.
Elementos de Derecho mercantil y de Derecho penal.

Elementos de Derecho político y administrativo español.

Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Instituciones de Derecho canónico.

Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.

Elementos de Economía política y de Estadística.

Se requiere además para la admisión a los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Literatura general.

Literatura griega y latina.

Literatura española.

Historia universal.

Periodo del Doctorado.

Filosofía del Derecho y Derecho internacional público.

Historia general del Derecho.

Historia eclesiástica, Concilios y Colecciones canónicas.

Para matricularse en las asignaturas del Doctorado en Derecho, sección del civil y canónico, es indispensable haber probado en la Facultad de Filosofía y Letras la asignatura de Metafísica.

La sección de Derecho administrativo comprende:

Periodo de la Licenciatura.

Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España.

Elementos de Economía política y de Estadística.

Instituciones de Hacienda pública de España.

Elementos de Derecho político y administrativo español.

Derecho político comparado.

Periodo del Doctorado.

Filosofía del Derecho y Derecho internacional público.

Historia y examen crítico de los principales Tratados de España con otras Potencias.

Para la matrícula en el periodo del Doctorado y para los grados académicos en la sección de Derecho administrativo se requieren los mismos estudios que en la Facultad de Filosofía y Letras que en la sección del civil y canónico.

Art. 20. Los alumnos de las Universidades de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid podrán estudiar privadamente la Metafísica, matriculándose y presentándose a probar el curso en una de las Universidades en que se halle establecida la Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 21. El estudio de la Literatura general, de la griega y latina, de la española y de la Historia universal, se hará en la Facultad de Filosofía y Letras durante los tres primeros años de los estudios de la Licenciatura en la sección de Derecho civil y canónico, y antes de los ejercicios para el título de Licenciado en la de Derecho administrativo.

Pueden hacerse también estos estudios antes de principiar los de Derecho.

Art. 22. Los Prolegómenos del Derecho, y la Historia y elementos del romano, se explicarán en dos cursos.

El primero comprenderá, con los Prolegómenos del Derecho, la Historia y elementos del romano, hasta el Tratado de testamentos, según el orden de las Instituciones de Justiniano.

El segundo curso, los Elementos de Derecho romano desde el Tratado de testamentos en adelante, según las mismas Instituciones.

Art. 23. La asignatura de Elementos de Derecho civil español se dividirá igualmente en dos cursos.

Comprenderá el primero la Historia de la legislación española é Instituciones de Derecho civil hasta el Tratado de testamentos, y

El segundo curso el Tratado de

— 364 —

rimentaba una emoción agradable, porque antes de la llegada de Guerin, parecía cansada y fastidiada.

«La admiración de la condesa fue grande: el lujo del sábio iba más allá de lo que ella se había imaginado. Sin embargo, le dirigió una graciosa sonrisa.

«Señor marqués, dijo Pablo al portugués, ¿sería tan feliz que me acompañáseis a cenar a los hermanos Provenzales esta noche?

«Con mucho gusto. ¿A qué hora?

«A media noche.

«No faltaré.

«A una señal de su señor, Quito tocó los caballos, que partieron como una flecha.

«Guerin buscó en vano a Mr. Wachenheim; el baron no estaba ni en el bosque, ni en los Campos Eliseos. Aquella ausencia inquietó a Pablo, é instintivamente empezó a perder su aplomo. Sin embargo, acabó el día como lo concluyen los

— 365 —

ricos ociosos; comió en el café de Paris como un lord, encendió un magnífico habano, y arreglándose un poco el traje se fué al hotel de Moncal.

«El salon de la condesa estaba ocupado por una veintena de amigos íntimos. El primero en aquella reunion privilegiada era el marqués d'Averos; el conde jugaba al whist. El baron tenia la palabra en el momento en que Guerin fué anunciado, y todos lo escuchaban como si estuviese contando una leyenda tenebrosa.

«A los primeros pasos que dió Pablo, madama de Moncal le dijo:

«Llegais a tiempo, Mr. Guerin; hablabamos de vos.

«Y qué, señora, ¿sin piedad para los ausentes? Eso no es cristiano.

«¡Bella piedad! Cada uno de los presentes daríamos cualquier cosa porque hablaran de nosotros como se hablaba de vos.

— 366 —

nuevo: el héroe de una historia la cuenta siempre mejor que su historiador.

«El sábio sentía como si le clavetearan el corazón a alfilerazos y sospechaba haber caído en algun lazo tendido por el baron. Se dejó caer en un sillón, tosió, se limpió la barba y quedó sin decir una palabra. El baron seguía sin darse por aludido y con su misma impasibilidad.

«¡Ah, cielos! ¡hé aquí una cosa magnífica, soberbia, que hace honor a la humanidad entera! exclamó un sacerdote que recorría el periódico de la noche en un extremo del salon: señoras, es preciso que os lea esto; jamás se ha visto semejante acto de caridad.

«¿Qué pasa, señor abad? ¿es algun milagro?

«A fé mia que casi lo es; escuchad.

«Hoy, a las doce, el señor corregidor ha recibido de mano de

— 361 —

del vendedor, en tres plazos: el primero al contado, el segundo dentro de tres meses, y el tercero hasta seis; de modo que tenéis que pagar antes de firmar el acta ciento setenta mil francos, los gastos de registro y honorarios.

«Yo pago siempre al contado, caballero; tened la bondad de hacer entender el acta lo más pronto posible.

«Para esta noche todo estará dispuesto, Mr. Guerin; iré por vuestra casa.

«Id mañana, a las doce; me es más conveniente; aquí os dejo las señas.

«Saint-Valery no sabía qué pensar de su amigo, pero le llenaba de satisfacción verle comprometerse en negocios importantes, prometiéndose comer el solo, al menos, una buena parte del hotel de Guerin. Los dos jóvenes hicieron juntos un buen número de visitas. Pablo invitaba por sí mismo a los jó-

testamentos, obligaciones y contratos.

Art. 24. Serán de lección diaria los cursos del periodo de la Licenciatura, y de lección alterna los del Doctorado.

Art. 25. Los dos cursos de Derecho romano y los dos de Derecho civil español se estudiarán según el orden numérico.

Los de Derecho romano precederán a los de Derecho civil español y al de Instituciones de Derecho canónico, y los de Derecho civil español, al del mercantil y penal.

La Disciplina eclesiástica se cursará después de las Instituciones de Derecho canónico, y la Teoría de los procedimientos y práctica forense después del Derecho civil español.

Art. 26. Las asignaturas de Economía política y Derecho político y administrativo se estudiarán en el periodo de la Licenciatura de la sección de Derecho civil y canónico en el orden que prefieran los alumnos.

En la sección de Derecho administrativo el estudio de la Economía política precederá al de Instituciones de Hacienda pública de España, y el del Derecho político español al del comparado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

D. José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Sago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del actuario se siguen autos de concurso voluntario de acreedores a los bienes de D. Juan de Dios Carrión y Sierra, vecino que fué de esta capital, en los cuales he mandado convocar a los acreedores a junta general para el nombramiento de síndicos, señalando para el acto el sábado cuatro de Setiembre próximo a las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado sita en la calle de Letrados, previniéndose que las personas que se presenten lo hagan con los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Córdoba a doce de Agosto de mil ochocientos ochenta.—José Gonzalez Perez.—El Actuario, Antonio Ravé del Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—El *Liberal* dice acentuando su actitud contra los fusionistas:

«Háblase de acuerdos secretos del directorio fusionista en la reunion de San Sebastian.

Aconsejamos a los pobres de espíritu fusionistas que no muerdan ese cebo de lo misterioso que se les arroja. No hay otro secreto que la impotencia del directorio.»

Enfrente de lo que dice el *Liberal*, dice hoy la *Iberia*:

«Entre los fusionistas que hay en Madrid y en provincias los acuerdos del directorio causan un solo efecto.

El ser acogidos con agrado y obedidos con exactitud.»

—Dice un periódico democrático que el jefe del partido democrático-progresista, Sr. Ruiz Zorrilla, y el presidente de la junta directiva señor Martos, no están en disidencia de ningún género.

Lo interesante del suelto es la noticia de que el Sr. Ruiz Zorrilla es el jefe del partido democrático.

—Hoy se han recibido en Madrid cartas de los Sres. Alonso Martinez y general Campos, refiriendo algunos acuerdos de la junta de San Sebastian.

En estas cartas se dice que el acuerdo adoptado es el de la lucha electoral, y que por consecuencia el directorio vería con gusto que así lo hicieran los correligionarios de provincias.

Muy dudoso es que los comités constitucionales respondan a esta escitacion, y por consecuencia creese que los candidatos que quieran luchar, lo harán con independencia de los acuerdos del comité, como sucede en Madrid con los Sres. Rojas, San Martin y Gil.

—Se han circulado las órdenes oportunas a todas las estaciones telegráficas para que deje de abonarse en metálico el importe de las respuestas pagadas a los telegramas que circulen por el interior de España.

—Del *Diario Español*.

«El Sr. Moyano, que se encuentra actualmente en Fuente la Peña, regresará a Madrid a principios de setiembre, y, según nuestras noticias, provocará una reunion de moderados históricos para determinar claramente la situación del partido.»

—Dice anoche el *Popular*:

«Sábese ya que al rey D. Francisco de Asis le será imposible asistir al natalicio del futuro vástago real, por impedírselo atenciones de consideración.

S. M. la reina doña Isabel II vendrá, aunque aún no se sabe el día fijo que saldrá de Arcachon.»

—El comité democrático posibilista de Barcelona ha dirigido una alocucion a sus amigos políticos, invitándoles a tomar una parte activa en la lucha electoral: «A luchar, dice el comité, a luchar siempre, sean cuales fueren las condiciones de la lucha.»

—A las nueve y media se reunieron los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M.

Desde el 25 de julio no se había celebrado consejo alguno presidido por el rey, y por lo mismo no es extraño que el de hoy haya durado mas de tres horas.

El Sr. Cánovas del Castillo dió a conocer cuantos asuntos importantes han surgido desde aquella fecha, tanto de política interior como de la exterior bajo un punto de vista general.

En el consejo se ha tratado de las últimas noticias recibidas de Cuba y de la adopcion de resoluciones que afectan a aquel ejército.

Respecto al decreto del ceremonial, parece que se ha tratado tambien, confirmandose el acuerdo tomado en el primer consejo presidido por el señor Cánovas despues de su regreso de Santa Agueda.

Se ha acordado el aumento de fuerzas del regimiento de Mallorca, para el planteamiento de la nueva táctica.

Tambien se ha hablado de las nece-

sidades del archipiélago filipino, y especialmente de reponer sus fuerzas navales en vista de la tirantéz de relaciones entre Rusia y China, y en consideracion a estar ruinoso el material de nuestra marina de guerra.

Sobre gracias no se ha tomado acuerdo alguno.

—Ayer tarde ha circulado con mas insistencia que otras veces el rumor de que había presentado la renuncia de su sede episcopal el obispo de Vitoria. Oficialmente la noticia no se confirma todavía.

—En el consejo de esta mañana se ha hablado estensamente de la necesidad de fomentar los intereses materiales del país, y de favorecer la enseñanza agrícola.

—Las personas que hasta ahora han escusado su asistencia al acto de presentacion del régio vástago, son los Sres. Rubalcaba, conde de Cheste, duque de la Torre y duque de Fernan-Núñez.

—El general Martinez Campos, que pensaba volver a Madrid despues de las conferencias, ha retrasado su viaje por algunos dias por haberle sentado muy bien los baños de duchas que ha empezado a tomar.

—Una carta de Arcachon anuncia que el día 30 del actual saldrá de aquel punto para Madrid la reina Isabel, con objeto de asistir al alumbramiento de S. M. la reina Cristina.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 18.—Se calculan en unos 12000 hombres las fuerzas del ejército sitiador de Candahar. Los sitiados esperan de un momento a otro la llegada del general Roberts con refuerzos.

Se confirma que los afghanos han hecho prisioneros a dos oficiales del ejército inglés.

Paris, 18.—El presidente de la república Sr. Grevy, ha salido hoy para sus posesiones del Jura.

Su ausencia de Paris durará próximamente un mes.

Londres, 18.—El periódico el *Daily Chronicle* publica un telegrama de Cork anunciando que se han descubierto dos barriles de pólvora colocados en la nave de un cuartel de Cork, destinados a hacer volar el edificio.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 19 de Agosto de 1880.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo.

Decíale ayer que los tres miembros del directorio fusionista reunido en S. Sebastian de Guipúzcoa habían acordado unánimes aconsejar la lucha electoral, aprobar el criterio de los que habían contestado a la invitacion del ceremonial rechazando la palabra intantia, estrechar la union entre los diferentes grupos que forman hoy el bando liberal dinástico, y emprender ruda campaña en la Cortes contra el gabinete Cánovas-Romero Robledo cuando estas reanuden sus sesiones.

Las cartas que se reciben confirman en efecto lo dicho, continuando la re-

serva respecto a los demás asuntos que se trataran, que parece eran relativos al plan de combate que habían de seguir para quebrantar al gobierno, al que confían derribar si la disciplina se observa rigurosamente, y la prensa no señala el punto flaco, poniendo a los conservadores en aptitud de prepararse.

Las dificultades, sin embargo, han empezado, puesto que lo acordado no logra satisfacer a muchos, unos porque quisieran hubieran sido mas explícitos en aconsejar la lucha en los comicios, otros porque creían mas lógica la abstencion dadas las contestaciones de las comités y en esta creencia no se habían aprestado para entrar en lid: a esto se une que el nuevo comité de Barcelona en vez de disolverse se ha levantado para ante el directorio de la providencia del Sr. Sagasta, lo cual no demuestra el mejor espíritu en pró de la disciplina, puesto que D. Práxedes es el jefe reconocido por todos y parecia natural no encontrara contradictores.

Este y otros puntos parece serán objeto de otra conferencia, indicándose que el Sr. Sagasta irá otra vez a S. Sebastian antes del regreso de Martinez Campos, que se detendrá allí algunos dias más de lo que pensara en vista del buen resultado que a su salud ofrecen aquellos baños.

Moyano debe venir antes del día seis, y se propone reunir inmediatamente a sus amigos para definir con claridad la actitud del bando que comanda y saber quienes le siguen.

Es seguro que en esta corte lucharán algunos demócratas; que los posibilistas están decididos a tomar parte activa en cuantos distritos cuentan con fuerza; que muchos constitucionales irán a las urnas con el nombre de independientes en las provincias donde los comités se han declarado por la abstencion, y que históricos y tradicionalistas darán sus votos a hombres de sus ideas donde el mayor número de electores sea favorable a las doctrinas que sustentan. Es por tanto probable que la contienda sea ruda, máxime si hombres de partidos afines se ponen de acuerdo, como dicen han pensado ya en algunos distritos.

El consejo celebrado en la real cámara ha sido de larga duracion, ocupándose con preferencia los consejeros del decreto sobre ceremonial, y de los asuntos de Cuba y Filipinas, teniendo entendido se licenciarán veinte mil hombres del ejército del primer punto, ofreciendo ventajas a los que quieran permanecer en la isla dedicados al cultivo de la tierra, y que se manden algunas fuerzas navales al archipiélago en prevision de cualquier evento como consecuencia de la guerra que se presente entre el coloso del Norte y el celeste imperio.

Casi todos los periódicos se ocupan del choque ocurrido en la vía férrea entre Vilches y Santa Elena; pero supongo no podria decirle nada nuevo, puesto que V. tendrá noticias seguras, y en último caso podria ver en la prensa de hoy todo cuanto aqui se sabe.

Hoy se dice que la reina Isabel no vendrá hasta el día treinta, a menos que el estado de su magestad la reina Cristina fuera causa de que se anticipara a dicha fecha.

El señor obispo de Vitoria insiste en no volver a su obispado.

La situacion de Irlanda respecto a Inglaterra es cada un día mas tirante, habiendo ido a dicho país uno de los ministros con objeto de estudiar el estado de las cosas de cerca y buscar el remedio. El gabinete de la Gran Bretaña, que está poco satisfecho con lo del Afghanistan, parece ha demostrado su disgusto al de Constantinopla por las conspiraciones que allí se fraguan contra el imperio de la India.

El consolidado se cotiza hoy a 19'90.—Bonos 98'90.—Amortizable 39'70.—Aduanas 99'90.—Ferro-carriles 40'70.

El corresponsal.

Variedades.

ENTRE SANTA ELENA Y VILCHES.

La poca frecuencia con que afortunadamente ocurren percances desagradables en las líneas férreas andaluzas, hace que sea naturalmente mayor el sobresalto que cualquiera de estos produce, y mas por lo tanto la necesidad en que nos encontramos hoy de dar pormenores todo lo mas exactos posibles del choque ocurrido el miércoles último.

A consecuencia de haberse roto una manija de enganche a un wagon de tren especial de mercancías que iba en direccion de Santa Cruz el día 18, al tomar una de sus máquinas agua en la estacion de Santa Elena se corrieron once wagoes, que siguieron por la pendiente que afecta a la vía, sin que el guardafreno que iba a la cola pudiera evitar nada, por mas que hizo lo posible por contener los wagoes escapados, que iban cargados de mineral. En la imposibilidad de conseguirlo se arrojó antes de llegar al puente número 45 entre Vilches y Santa Elena, sin sufrir daño alguno.

Bien por que no se notara en el instante la fuga de esos wagoes, ó porque el aviso de salida se hubiera dado ya a la estacion inmediata, ello es que el tren mixto núm. 1 ascendente salió de Vilches creyendo la vía libre, y al llegar al dicho puente situado en el kilómetro 284, chocó con los wagoes, que tampoco sabemos si estaban ya parados ó venían en direccion contraria, produciéndose una conmocion horrorosa a juzgar por los efectos.

Han descarrilado del tren número 4 dos máquinas que iban en doble traccion, y trece wagoes cargados, y el material destruido obstruyó por completo el puente, que es probable que hasta mañana ó el lunes no pueda estar practicable.

El furgon del tren escapado se incendió por el choque, quedando a poco rato reducido a cenizas, sin que pudiera salvarse la documentacion que traía. Otros dos wagoes, tambien cargados, fueron hechos astillas y están materialmente empotrados en el puente.

Ha sido necesario hacer trasbordos en todos los trenes, lo cual ha hecho inevitable el retraso en el servicio.

En el momento del choque no ocurrió muerte alguna, resultando dos heridos y diez contusos entre empleados y viajeros. Estos contusos, despues de curados, continuaron en el tren su camino, terminado que fué el trasbordo y las indispensables diligencias practicadas por las autoridades, lo cual fué causa de que saliera este tren seis horas y media despues del siniestro.

venes que debían cenar con él; despues se separaron, dándose cita para la tarde, de cuatro a cinco, en el bosque de Boulogne.

Pablo tenía a Saint-Valery por una trompeta de la fama: él se imaginó que a las dos horas de haberlo abandonado, todo Paris sabria que había gastado trescientos cincuenta y siete mil francos por la mañana, y proyectaba tener un tren de embajador. Esto era lo que él queria; esta primer comision le era muy útil é indispensable a sus proyectos ambiciosos.

«Al volver a la calle Troughet, el sábio abrió las dos cartas que Quito le había entregado. La una, firmada por la condesa de Moncal, contenía tan solo estas líneas:

«Sois muy galante, y espero vendréis esta noche a pasarla en familia.»

«La otra, firmada por el corregidor, le daba las gracias en nombre de los pobres, por la respetable su-

«Sea enhorabuena: hé aqui cómo lo confesais francamente, exclamó Mme. de Moncal: vamos, concluid de contarnos esa historia; continuad desde donde ha quedado Mr. Wachenheim. El decía que Mohamed-Bou-Laia, hizo una noche llamar al Kadi...»

«Si, ahí ha quedado el baron, añadió Corina; el sábio Bou-Laia estaba en su jardin y condujo al Kadi hacia la puerta de una gruta, abrió aquella puerta... Continúad Mr. Guerin; estamos deseando oír la conclusion, debe ser muy interesante.»

«Pero, señoras, el señor baron debía...»

«El sábio miró al gentil-hombre con mirada suplicante, pero el baron parecia distraido, y como si no viera lo que pasaba a su alrededor.»

«En cuanto a mí, dijo una bella jóven, quisiera saber la historia completa de boca de Mr. Guerin: me parece que debía empezarla de

«Sin hiperbole, dijo Corina con voz encantadora.

«El corazón de Pablo se estremeció a aquellas palabras.

«El baron llevó a su boca dos pastillas, que sacó de su bombonera.

«Os doy en nombre de todos mis amigos, y en el mio personalmente, mil plácemes por lo que os sucede.

«¿Qué decis, señora?»

«Que hasta ahora habíamos oído ponderar mucho los tics de América pero no conocíamos los amigos de Turquía.

«Pablo Guerin no sabia qué continente tomar; le parecia que le hablaban en un idioma desconocido; sin embargo, como era preciso contestar cualquier cosa, no encontró nada mas apropiado que sonreír; pero con una sonrisa que no expresaba si ni nó, y podía decir muchas cosas sin pronunciar una palabra.

ma recibida para limosnas, predigándole al mismo tiempo los mayores elogios por su filantropía.

«A las cuatro y media, Pablo Guerin montó en una carretela descubierta y conducida a la Dumont por Quito, se lanzó por la calle Royale, atravesó la plaza de Luis XV y ganó la avenida de los Campos Eliseos. Su mirada buscaba entre los elegantes al baron Wachenheim y a la condesa; al poco tiempo vio la carretela de madama Moncal; el marqués d'Averos hacia caracolear orgullosamente a un magnífico caballo árabe al lado de una de las portezuelas; Corina y su madre iban solas en el carruaje.

«Pablo mandó a Quito que llevara su carretela enfrente de la de la condesa, y levantándose, saludó a las nobles damas con esquisita elegancia, haciendo despues lo mismo hacia el marqués. Las mejillas de Corina se colorearon de un vivo carmin: evidentemente es pe-

En cuanto á heridos lo fué y de mucha gravedad un anciano que procedente de Montilla se dirigia á Madrid, el cual tuvo que ser trasladado á Vilches con una gran herida en la cabeza y con pocas esperanzas de curacion. El otro fué un pasajero que despues de salir ileso del choque fué arrollado por un toro que se escapó de una de las jaulas en que se trasportaba una corrida con destino á Victoria, rompiéndole dos costillas, curia herida sin embargo no es calificada de tan grave en el parte oficial del sub-gobernador de Linares, que acudió en los primeros momentos.

El personal de la linea ha pagado tambien, como de costumbre, el tributo de su sangre al servicio. Cuatro maquinistas y un fogonero han resultado heridos, aunque no de gravedad, y un conductor del tren directo de Málaga fuertemente contusionado.

Tan pronto como se supo en la estacion de Córdoba la noticia de la catástrofe, que fué comunicada al inspector de la sétima seccion Sr. Pedro-ro, que se encontraba visitando la linea de Menjivar, dispuso un tren de socorro y marchó con él al punto del siniestro, estableciéndose un servicio de trasbordo que ha hecho que los trenes no sufran gran retraso. A consecuencia de haber quedado una de las máquinas del tren mixto número uno en el puente sobre tres wagones cargados de mineral y en muy mala disposicion, no estará la via libre tan pronto como fuera de desear.

El que este accidente no haya tenido las consecuencias que debian esperarse ha sido el ir el expresado tren mixto en doble traccion y llevar seis wagones con mercancías y toros de lante de los coches de viajeros, los cuales quedaron á la entrada del puente y sufrieron únicamente las terribles consecuencias del desgraciado accidente.

Gacetillas.

Ellos lo quieren.—Han sido multados con quince pesetas cada uno de los tres muchachos que el miércoles en la noche apedrearón á un individuo en la calle de Alcántara.

Sorpresas.—Ayer tarde fuimos sorprendidos con una tormenta, con la rastra de una lluvia continuada y copiosa, lo cual nos parece fuera de tiempo.

El vigia.—Se ha dispuesto sabiamente—que desde hoy los viajeros—al llegar trenes á Vilches—entonen en coro el credo.

Consecuencias.—A causa de la lluvia se suspendió anoche la funcion anunciada en el teatro de verano á beneficio de el primer actor Sr. Tamayo, la que se verificará hoy en el Teatro principal.

Recaudacion.—Hé aquí la obtenida el dia 19 en los fieltos de esta capital.—Central, 121'98 ptas.—Puente, 726'16.—Pretorio 1222'82.—San Sebastian, 600'05.—Tejares, 1032'82.—Matadero, 540'54.—Central, ampliacion, 252'34.—De las 4496 pesetas 71 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2010'83.—A la provincia y Municipio 2010'83.—Adicionadas 475'05.

Pobrecitos!—Ayer en medio del dia se estaban entreteniendo ino-

centemente dos muchachos cogiendo naranjas en el paseo del Gran Capitan, como si se estuvieran criando para ellos. No cabe nada más gracioso y oportuno.

Viaje.—Segun los diarios de Cádiz ayer ha salido para Italia á fin de asistir á los diversos congresos médicos que se han de celebrar en aquel pais en el próximo Setiembre, nuestro estimado amigo el acreditado operador Dr. D. Rodolfo del Castillo, director de la *Andalucía Médica*, acompañado de su distinguida esposa. Desearnos á los viajeros un feliz regreso.

Igualdad.—Dicen los periódicos de algunas localidades que se ha abandonado en ellas el nuevo sistema métrico. No es creible: porque ó se tira de la guita para todos ó para ninguno, como decia el escribano del cuento.

Colgadura.—Llamala atencion una que luce en la calle de los Tejares, por lo rota y fea. No es necesario mucho trabajo para dar con ella.

Beneficio.—Se anuncia en el Teatro de Verano el de la primera actriz Sra. Ruiz de Galvan.

Sea onhorabuena.—Nuestro estimado amigo D. Rafael Barrionuevo Fernandez ha sido nombrado socio honorario del «Centro taurino de Málaga.» Su cualidad de ganadero y de inteligente aficionado, lo hacen muy digno de esta distincion.

Servicios.—La guardia civil de esta provincia ha detenido en Julio último cincuenta y una personas por varios delitos, un desertor de presidio y treinta y nueve por faltas. Ha recogido cuarenta armas y un contrabando.

Subasta.—El treinta y uno se subasta en las casas consistoriales de esta capital una suerte de olivar sitio de la Solana, término de Cañete, por el tipo de ciento cincuenta y tres pesetas.

Etemérides.—Hoy.—1156.—Muere en Fresneda D. Alonso, el Emperador.—1263.—El Papa Urbano IV erige la Catedral de Cádiz y establece en ella la silla episcopal.—1292.—Conquista de Tarifa por Sancho el Brabo.—1520.—Incendio y destruccion de Medina del Campo por don Alonso de Fonseca.—1852.—Eruccion del Etna, que causó muchas pérdidas.—1869.—Muerte del héroe del Callao don Casto Mendez Nuñez.—1870.—Despues de varios combates desgraciados los franceses se repliegan bajo las fronteras de Metz.

Exámenes.—El primero de Setiembre empiezan en la Escuela Normal superior de maestros de Córdoba los exámenes de asignaturas, y á seguida los de revalida de maestros superiores y elementales.

Citas.—Las que hicimos el jueves de las disposiciones legales vigentes acerca de la caza podrán servir para evitar equivocaciones y abusos apropiados de la veda, que ha terminado fuera del caso especial á que nos referimos.

Cayeron.—Dice *La Correspondencia*: «En carta que hemos recibido de Caba, en la provincia de Córdoba, se nos dice que hace dias se presentó en una caseria de aquel término un hombre manifestando que le habian robado unas caballerías y que los la-

drones con aquellas debian hallarse en los terrenos de la finca. Inmediatamente los dependientes de la misma salieron en su busca y se apoderaron de los criminales, que eran unos jitanos, y atados los condujeron á la ciudad á disposicion del juzgado. Si todos los propietarios dieran órdenes tan terminantes á sus dependientes en el campo como las que cumplen los de la finca indicada, no tendria importancia el bandolerismo. La existencia del bandillaje se debe en gran parte á que los propietarios se dejen imponer por los malhechores ó transigen con sus actos criminales.»

Choque.—En la seccion de variedades verán nuestros lectores pormenores estensos acerca del choque ocurrido en la via férrea de Madrid entre Santa Elena y Vilches.

Armas.—Se han recogido por la Guardia civil una hermosa escopeta y una pistola á un individuo que cazaba sin licencia en el término de Izájar.

Pensamiento.—Decia un sábio que cuando una muger se irrita muda de sexo.

Mani-larga.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Francisca Rodriguez Torrico, contra la que se procede por hurto de ropas.

Cantar.—Un tiempo en tu corazon—fé y amor creia ver;—pero ya he entrado en su fondo,—y solo viento encontré.

Por unanimidad.—Ha obtenido el primer puesto para la propuesta de profesores para la nueva escuela de párvulos de Puente Genil D. Rafael Cruz y Miranda. Lo felicitamos.

Cartas.—Se encuentran detenidas en esta administracion principal, por falta de direccion, una dirigida á Doña Maria Romero, y otra á Doña Catalina Baños.

Quernos!—El diez y siete apareció un toro retinto en el término de Aguilar. Puede ser reclamado por el dueño.

Bueno.—Se trata de construir en Belmez un edificio especial para escuelas públicas, á cuyo efecto ha salido para aquella villa nuestro estimado amigo el entendido arquitecto provincial D. Rafael de Luque.

Estanco.—Se halla vacante uno en la aldea de Zambra, partido de Lucena. Hasta el cuatro de Setiembre puede solicitarse.

Comision.—Entre los personajes designados para asistir al acto del nacimiento del régio vástago en representacion de las órdenes militares, figura por la de Santiago nuestro respetable amigo el Sr. D. Manuel Maria Pineda, comendador mayor de Leon y decano del Tribunal metropolitano de referidas órdenes.

Cuentas.—Las municipales de Fuente Palmera se hallan á la vista hasta el veintinueve.

Batida.—Se ha dado por la guardia civil de Málaga al bandido Melgares. Han sido presos los que formaban su compañía. Se les ocuparon armas de fuego y blancas.

Cuadro pirotécnico.—El titulado *Apoteosis de Cristóbal Colon* que llamó la atencion en la Rábida, parece va á ser reproducido por el hábil Sr. Muñoz en la plaza de toros de Sevilla.

Art. 7.º Los Brigadas se distinguirán por un galon doble de plata, del ancho de 13 milímetros, que llevarán en las mangas en forma de ángulo, y los cuatro guardias de primera clase ó de preferencia, por otro galon de estambre encarnado formando ángulo, que se colocarán solo en el antebrazo izquierdo.

Art. 8.º Tanto estos uniformes como el armamento de todos los individuos del Cuerpo se costeará con cargo al presupuesto municipal, siendo obligacion de los interesados que lo usen el entretenimiento de las prendas y el cuidado de las armas, á fin de conservar unas y otras en el mayor asco y el mas útil estado del servicio.

Art. 9.º Tambien será de cuenta del Municipio la adquisicion de los caballos, monturas y guarniciones de que ha de servir la Seccion de Caballería, así como la manutencion, herrajes y medicinas que necesiten aquellos, quedando al cuidado de los guardias su asistencia y asco.

Art. 10.º Se prohíbe terminantemente que los individuos todos de dicho cuerpo varien el uniforme ó los distintivos establecidos, como así mismo que vistan de paisano durante los actos del servicio.

Art. 11.º Para obtener el cargo de Gefe han de reunir las condiciones siguientes:
1.º Ser oficial retirado del ejército ó de la guardia civil, de la clase de capitanes ó tenientes efectivos por lo menos, con notas honrosas en sus hojas de servicios, habiendo obtenido el retiro á su instancia ó por exceder de la edad reglamentaria, y gozar de un concepto favorable que le haga merecedor de obtener este destino.
2.º Ser mayor de 30 años sin exceder de 55.
3.º Gozar de perfecta salud y ser por su aspecto respetable á sus subalternos.

Art. 12.º El Sub-gefe de dicho Cuerpo deberá reunir iguales condiciones que el anterior, excepto en la graduacion que haya tenido en el servicio militar, la cual habrá de ser por lo menos de la clase de Alféreces del ejército ó de la Guardia civil, y en su edad que no podrá exceder de la de 53 años.

Art. 13.º Los Brigadas han de reunir las circunstancias siguientes:
1.º Haber sido cuando menos Sargentos segundos efectivos del Ejército ó de la Guardia civil y no tener nota alguna desfavorable en sus licencias absolutas.
2.º Hallarse dentro de la edad de 25 á 50 años.
3.º Saber leer y escribir correctamente.
4.º Tener la talla de un metro, sesientos cincuenta milímetros por lo menos.
5.º Gozar de robustez y agilidad necesaria para el servicio, sin defecto fisico notable ni mala conformacion.
6.º No haber sufrido penas aflictivas.
7.º Ser natural de esta poblacion ó vecino de ella con cuatro años de residencia por lo menos. En igualdad de circunstancias serán preferidos los que tengan alguna condecoracion por méritos contraídos en el servicio militar.

Art. 14.º Las condiciones que han de reunir los guardias serán las mismas que se exigen para los Brigadas, siendo admisibles los licenciados de la clase de tropa de todos los cuerpos é institutos del ejército, con tal que no excedan de la edad de 45 años.

Art. 15.º Para ingresar en la Seccion de Caballería serán preferidos los que tengan mayor talla y mejor aptitud, entre aquellos que hayan servido en institutos montados.

Instruccion.—Se ha autorizado á la diputacion provincial de Granada para crear en dicha ciudad una Escuela Normal Superior de Maestras.

Activo.—El empresario D. Francisco Arderius ha tomado en arriendo por tres años en Madrid el teatro de la Alhambra.

Descenso.—S: ha iniciado en el precio de los granos en Jaen, á causa de la concurrencia de labradores al mercado.

Estará limpia.—Se encuentra en Pontevedra la compañía dramática que dirige el Sr. Cepillo.

Catedral.—La de Sevilla saludó el miércoles con tres repiques la noticia de haber sido nombrado obispo auxiliar de aquella archidiócesis el P. Spinola, canónigo del cabildo eclesiástico.

Baño fatal.—Dicen de Granada que bañándose en la playa de Salobreña un joven hijo de un ex-alcalde de esta última localidad, recibió un disparo de arma de fuego, que le dejó caáver dentro del agua.

Ben.—Se ha establecido una competencia entre las empresas de coches de Jaen á Granada. Los asientos que antes costaban cuatro y cinco duros, se expenden ahora por veinte reales.

Licitacion.—En la Intendencia militar de Granada se subasta el dos de Setiembre el suministro de subsistencias á las fuerzas de Baeza.

Trabajos.—Muy en breve empezarán los del ferro-carril de Mérida á Badajoz.

Mal viejo.—En Barañá han sido presos tres hombres y dos mugeres que con pretexto de vender quin-calla se dedicaban á robar caballerías. Por aqui no falta tambien quien fingiendo otras ocupaciones se dedica á lo mismo.

Trage.—Con la debida autorizacion han cambiado algunos clérigos de Málaga el trage por el que usan los eclesiásticos de Francia é Italia: en él queda suprimido el manto por molesto y caloroso.

Asesoría.—Se halla vacante la de la comandancia de Marina del puerto de Melilla. Puede solicitarse durante treinta dias.

Bemosa.—Ha llegado á Málaga la primera de material para la estacion vitícola y etnológica.

Festejos.—En los de Setiembre en Málaga habrá fuegos artificiales, retreta, regatas, cuadros disolventes, un globo cautivo, arcos de luces de gas, y una corrida de toros. Se ha aprobado un plano para el pabellon del Ayuntamiento.

Voladura.—Se suspendió la del cerro de San Telmo en Málaga el miércoles algunas horas para poder trasladar á una muger enferma que se hallaba en la zona de precaucion.

Boletin religioso.

Hoy, Santos Bonoso y Maximiano, mártires, y Santa Juana Francisca Fremiot, viuda y fundadora.—Mañana, San Joaquin, padre de Ntra. Sra., y San Timoteo y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el

Art. 16.º La admision de suplentes deberá subordinarse á las reglas anteriormente establecidas, á fin de que se encuentren en disposicion de servir las plazas con el carácter de interinos ó ya en propiedad cuando por cualquier causa ocurra alguna vacante.

Art. 17.º Todas las circunstancias que se exigen para el ingreso en las diferentes clases de que se compone la Guardia Municipal, habrán de acreditarse con los oportunos documentos, que los aspirantes acompañarán á sus instancias.

CAPÍTULO III.

Obligaciones generales.

Art. 18.º El Gefe de la Guardia será responsable de la disciplina del Cuerpo y buen comportamiento de los individuos que lo componen.

Art. 19.º Está obligado en primer término á cumplir y hacer cumplir puntualmente las disposiciones de este Reglamento.

Art. 20.º Se distinguirá por su prudencia y firmeza así como por su celo, inteligencia, resolución en cuantas determinaciones adopte ó comunique al Cuerpo y obediencia á las órdenes

Convento de Religiosas del Cister, por Don Rafael Garcia del Castillo, en sufragio de sus padres.

Durante los dias del Jubileo habrá en dicho Monasterio Misa solemne á las nueve. Por la tarde habrá Trisagio, y mañana procesion.

Octavo dia de novena á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en la iglesia del ex-convento de San Pablo, dando principio á las oraciones.

Hoy al toque de oraciones dará principio á la solemne novena, que anualmente consagra su piadosa Obispa á Ntra. Sra. del Amparo, en su ermita, y el Domingo á las diez de la mañana se verificará una solemne funcion á Maria Santisima, en la que predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca.

En la Iglesia de la Casa-Mision de los PP. de Gracia dará principio hoy á las seis de la tarde una solemne novena en honor del Inmaculado Corazon de Maria, continuando el ejercicio con el Santo Rosario, misterios y Letania cantados, plática y novena con sus villancicos cantados.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.



LA PÁRVULA

MARIA DE LA CONCEPCION ORTIZ Y LUQUE ha fallecido.

Sus padres D. Juan José Ortiz y Fernandez y Doña Inocencia Benita Luque y Leon, hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido esquila de invitacion, se sirvan asistir al oficio de Angeles que se ha de celebrar hoy á las siete de la mañana en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor los vivirán agradecidos.

Se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, fuera de abono, á beneficio del primer actor Don Victorino Tamayo y Baus.

El drama en tres actos, titulado: *El sueño de un malvado*.—La comedia en un acto, titulada: *Hija única*.—A las nueve en punto.

La empresa no altera los precios y dá las funciones en las mismas condiciones que en el Teatro de verano.

Los señores abonados, como igualmente el público en general, podrán ocupar las butacas sin orden numérico.

Precios para los señores abonados (hasta las cuatro de la tarde.)

Palcos y plateas con cinco entradas, 15 reales.—Butacas con entrada, 3.—

Precios fuera de abono.—Palcos con 5 entradas 25 rs.—Butacas con entrada 5.—Anfiteatro con id. 3.—Delanteras de paraiso 2.—Entrada principal 2.—Id. al paraiso 1'50.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

de la Alcaldía. Será además cortés y atento y tendrá un especial cuidado en su asco y compostura.

Art. 21.º Como Gefe inmediato del Cuerpo llevará un escalafon general de todos los individuos que lo constituyen.

Art. 22.º Hará constar en un libro especial, abriendo una hoja á cada interesado, la filiacion del mismo y su ingreso en el Cuerpo con las notas de moralidad, aptitud y servicios en que se distinguan.

Art. 23.º Llevará un registro de las denuncias que se produzcan por los guardias, otro de las órdenes que comunique á sus subordinados, y los demás que se le ordenen ó sean necesarios para el buen régimen del instituto puesto á su cargo.

Art. 24.º Pasará los sábados de cada semana revista de ropa, armas, caballos, monturas y todo lo que constituya el equipo de las dos secciones de que consta la Guardia; corregirá las faltas que notare, y dará cuenta al Sr. Alcalde ó á la persona en quien éste delegue de cuanto considere digno de su superior atencion.

Art. 25.º Tendrá obligacion de presentarse diariamente al Sr. Alcalde cuantas veces sea llamado ó lo exija el servicio.

(Relig. de la G. M.)

SECCION DE AVISOS.

5 SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la eficaz harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Árabe.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, astralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, isenteria, los, asma, abogios, opresión, congestión, nervios, diábetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los riñones, de la vejiga, del hígado, de los bronquios, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Parle Inglaterra, El señor Doctor Catedrático Vurzer, etc., etc.

Gara núm. 72423.—El Sr. Doctor F. V. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1873.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La oratoria a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrinas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces el precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 2 rs.; 1 libra, 30 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, cuesta de Luján.—Alonso Márquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 7.—Dr. Marin, Botica, plaza de las Tendillas, y en casa de los boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

A los dueños de molinos de aceite.

Los que necesiten rulos y soleros conocidos por empiedro, en dos piezas, de piedra de granito nombrada salipé, procedente de la cantera de Gerena, la mejor que se conoce para la molienda de aceituna, pueden dirigirse a D. Rafael de Burgos, calle de las Palmas 79, en Sevilla. Dicho señor Burgos tiene un depósito de rulos y soleros, en el Prado de San Sebastian, junto a la estación de Cádiz. En los años anteriores no se han satisfecho a los compradores que han hecho pedidos por hacerlos a última hora; sírvales de aviso a los que necesitan de rulos y soleros de medida diferente a los que tengo construidos.

Casa de baños DE LA MERCED.

Quedan abiertos desde el día. Precios, los del año anterior. Baños naturales, compuestos medicinales de todas clases, de vapor y de duchas. Servicio y trato esmerado.

Aviso. En el depósito de la Puerta Nueva se acaba de recibir nuevamente un buen surtido de paletillas, magro y tocino tiras superior. Para tratar con su dueño, parador del Campo de la Merced núm. 6.

Arrendamiento. En la casa núm. 3 de la calle de los Saravias, se arrienda una bonita cuadra con tres plazas, un pajar y sitio donde colocar cómodamente un carruaje. En la misma se puede tratar.

La Universal única europea. GRAN FABRICA DE BETUN GRAU GRASO Y RESINOSO PARA LA CONSERVACION DEL CALZADO.

MIADA EN LAS EXPOSICIONES DE SEVILLA 1858, DE LONDRES 1862 DE PARIS 1867, DE ZARAGOZA 1868 Y DE VIENA 1873.

José Grau regalará 2000 reales a la persona que presente un botun en pasta que reúna iguales condiciones que el betun Grau.

Unico depósito en Córdoba, droguería de los Sres. Marquez y Urbano, calle de Alfaro 17, a los precios siguientes:

Pastillas. Gruesa 14 rs., docena 1 50 céntimos, pastilla 25 céntimos.—Cajas núm. 1. Gruesa 20 rs., docena 2, caja 25 céntimos.—Cajas núm. 2. Gruesa 40 rs., docena 4, caja 50 céntimos.—Cajas núm. 3. Gruesa 144 rs., docena 4, caja 150 céntimos.

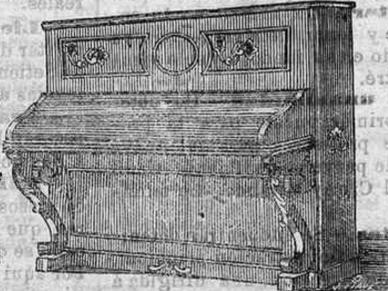
Agua y Polvos dentíficos



DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris
MEDALLA DE MERITO A LA EXPOSICION DE VIENA DE 1873
8, Place de l'Opéra, 8, Paris.
SE ENCUENTRA EN TODAS PRINCIPALES PERFUMERIAS

DEPOSITO DE PIANOS.



PIANO EL MISMO MODELO, pagado en 18 meses 3700 REALES

FRANCÉS de siete octavas al contado 3300 REALES

Venta a plazos de 18, 24, 36 y 8 meses. Moreria 4.—Córdoba.

COMPOSICION PARA LOS BAÑOS ARTIFICIALES DE GARRATRAGA.

Con esta composición, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos a los de Carratraca, y de análogas virtudes a los de Archena, Ontaneda, la Puda, etc., tan recomendados para la curación de las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputación.

Hay también paquetes de sales marinas, con las que se imita perfectamente el agua del mar, y que son un recurso precioso para los que no pueden ir a los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que estos ocasionan.

Para satisfacer los deseos de algunos consumidores se han traído directamente de las costas del Cantábrico sales naturales de mar con sus correspondientes algas, y podemos ofrecerlas con ventajas en el precio y garantizada su procedencia.

Se expenden en Córdoba en las farmacias de D. Meriano Montilla, calle San Pablo núm. 37, y en la de D. Joaquín Fuentes, calle San Fernando núm. 43, y en ambas se facilitan prospectos y se encargan de preparar toda clase de baños artificiales.

Compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

ANUNCIO.

Disponiendo esta Compañía para su venta de unos 4300 tallos de la planta pitera, llamados pitacos, los cuales se hallan sin cortar inmediatos a la vía de Córdoba a Sevilla, y cuya dimensión en largo de dichos pitacos es de tres metros en adelante, se anuncia al público a fin de que las personas que deseen adquirirlos puedan presentar proposiciones hasta el día 10 de Setiembre próximo venidero inclusive, bien por el total ó por el número que deseen, indicando este y el precio de cada uno.

Dicha proposición se hará en pliego cerrado y espresando en el sobre: «Sr. Director de la Compañía del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, estación de Atocha.—Madrid.—Proposición para la compra de pitacos.»

Es condicion indispensable que a toda proposición acompañe justificante de haber depositado en la Caja Central de la Compañía en Madrid ó en la sucursal de Sevilla ó en poder del Sr. Jefe de Estación de Córdoba, la suma de doscientos reales vellón, que será devuelta una vez conocido el resultado de la presente subasta a los proponentes que no hubieren sido favorecidos con la adjudicación, y respecto de la proposición ó proposiciones que merecieren ser aceptadas, formará parte el mencionado importe del valor de los pitacos que se solicitasen por ellos.

Espreará en la proposición el punto de la mencionada vía en que se desea tomar los pitacos.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que crea más conveniente.

Madrid 17 de Agosto de 1880.—El Director, C. S. Montesino.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 88 calle de S. Fernando. Para tratar de sus condiciones, Ferrnando Colon 17.

Aviso. Se vende la leña procedente del quemado que hay en la Campiñuela baja. Para entrar en la casa núm. 8, calle de Maese Luis.



La utilidad y el uso de la **bre** son ya conocidas; ante, pues, de d público nuestro **licor**; hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bo y pureza, que sostuviera con **VENTAJA** la comparación con los mas acreditados. Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes, para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, oscurito, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades toda de la piel.

Vendese en la farmacia de un autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona; y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal.

Unicos agentes el por mayor, Sres hijos de Vidal y Ribas, Barcelona.

En Córdoba: Sres. Fuentes Terroba, Marquez y Urbano, Carrasco y Yusta. Al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4 Barcelona, y en las principales de España, América y Portugal.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN.

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Felisa Pineda de Ruiz, profesora de solfeo y piano, da lecciones a domicilio y en su morada, calle de Osio, entre los números 6 y 8. s25-24

Piano. Se vende uno de mesa en la calle Muñoz Capilla núm. 9. 15-7

2.º Depósito de Sementales.

CARRO. Se vende uno casi nuevo, de sólida construcción, capaz de arrastrar un peso de 500 arrobas y para el tiro de tres, cuatro ó cinco mulos, cuyo acto en pública subasta tendrá lugar a las nueve de la mañana del día 31 de este mes, en el cuartel que ocupa dicho Depósito en la Rambla. 3-2

Traspaso. Se hace del establecimiento situado en la plaza de la Corredera núm. 35, con todos sus enseres y útiles pertenecientes a horchatería. Para tratar, véase al dueño en el mismo. s4-2

A los labradores.

Abono animal del Perú. Graduado este abono para que pueda emplearse en los climas más cálidos y aplicarse a toda clase de terrenos y cultivos, es conveniente tanto por los beneficios que reporta a las tierras, como por la economía que representa por su poco volumen, que hace fáciles y económicos los trasportes, reuniendo por lo tanto grandes ventajas sobre los estiércoles empleados hasta el día.

Los experimentos hechos en este abono han producido una importación de más de 1.380.000 kilogramos solo por el puerto de Málaga en el año anterior, y seguros de que todo el que lo espere lo ha de adoptar con notables ventajas, no tenemos inconveniente en ofrecer folletos sobre su aplicación y muestras que podrán recogerse en el almacén de Hierros calle de Gondomar núm. 4, donde se recibirán las notas de pedidos que estamos seguros de recibir una vez analizada, la bondad de los abonos, que podemos ofrecer. 30-18

Arrendamiento.

Desde San Miguel próximo se hace de dos hazas de tierra juntas ó separadas, situadas en el primer ruedo de esta capital, al pago del Marrubial; una denominada de la Ladera, con cuatro fanegas de cabida, y otra de la Fuente-santilla, compuesta de una fanega y cinco celemines de tierra. En la casa número 4 de la calle de Orleros, se informará del precio y condiciones. También se tratará en la misma casa de la enagenación de susodichas hazas. s8-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la planta baja de la casa calle de Osio, entre los números 6 y 8; en la misma informarán a todas horas del día. s25-18

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción calle de Carniceros núm. 7, frente a la Catedral. Informarán en la librería de este periódico. s4-2

Venta. Se hace en la calle del Baño de San Pedro, número 10, de una mesa comedor y varios cuadros de lienzo. s4-3

Arrendamiento. Se hace por el tiempo que convenga y desde el día, de la casa calle Ambrosio de Morales núm. 1, en la que está situado el establecimiento de sastrería del Sr. Luvian; para informarse del precio y condiciones, en dicho establecimiento darán razon. s4-4

Arrendamientos. Hasta el 10 de Setiembre próximo se admiten proposiciones en la administración de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli en Cañete de las Torres, y en la Contaduría de dicho señor en Madrid, para el arriendo de los cortijos nombrados Cerrejón y Valderrama, situados en el término de Baena, cuya cabida y demás pormenores obran en dicha administración con el pliego de condiciones que han de servir de base para dicho arriendo. s4-3

Venta. Se hace de una casa libre de todo gravamen, plazuela de la Marquesa de la Puebla, calleja de los Melgarejos núm. 12, con seis habitaciones altas y seis bajas, dos patios grandes, corral, cuadra para seis plazas, pozo y dos pilas. Para tratar de su venta y condiciones de ella, en la plaza de San Felipe núm. 8. s8-7

TOCINO Y JAMON.

En el acreditado depósito calle Arco Real núm. 13, de José Barea, se acaban de recibir excelentes tocinos, magros, jamones y paletillas, a precios sumamente económicos. Para tratar los pedidos, calle del Toril núm. 14. 30-12

Venta. Se venden dos escopetas de dos cañones, servidas, una sistema fuego central y otra de Lefochet. En la calle del Zarco número 16, pueden verse. s4-2

Papel mata-moscas. Se ha recibido en la librería de este periódico.

Canarios. Se venden en la casa núm. 56 de la calle de la Madera baja. s8-8

No hay otro.

Gran piano de elegantísima forma, de Ronisch (de Hamburgo,) llamado a reemplazar a los de cola por sus excelentes condiciones, oblicuo, cruzado, tres cuerdas, placa, barras y marco de hierro, siete octavas, menús-cas escultadas, dobles candeleros, máquina de primera clase montada en metal, doble escape, altura 1'48 metros, largo 1,56 sistema norte-americano garantizado por el tiempo y forma que exija el comprador; su precio al contado, 8800 reales; a plazos de diez y ocho meses 9400.

Puede verse en el acreditado depósito calle de Moreria número 4. Su dueño tendrá mucho gusto en manifestar dicho piano a cuantas personas deseen verlo aun cuando no entren en trato. Estos magníficos pianos ha conseguido su autor superando en mucho a los renombrados de Grand y Pleyet de Paris. 2-1

La Esperanza.

HEATON Y BRADBURY

Representantes de la acreditada fábrica de **HOWARD**, CON DEPÓSITO DE ARADOS Y TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS



CONSTRUCTORES DE PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA. MOLINOS HARINEROS. RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS de nuevo sistema. MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las mas económicas en el consumo de carbon. BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas. COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras. Para mas informes, dirigirse a D. Rafael Bujalance, Madera alta 16, el cual presentará los modelos y facilitará cuantos datos se necesiten. MADERA ALTA 16.—CÓRDOBA.

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA

WHEELER Y WILSON

DE NEW-YORK

DECRETADAS POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES LAS MEJORES DEL MUNDO

LAS MAS ECONOMICAS LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO



Á PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION Han obtenido siempre las MAS ALTAS RECOMPENSAS en todas las exposiciones universales internacionales.

PARIS 1878

UNICO GRAN PREMIO

MAQUINAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA

AYUNTAMIENTO, 8.

VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO